

Panamá, 11 de noviembre de 2020



Ingeniero
Milcides, Concepción
Ministro de Ambiente Panamá
E. S. D.

Estimado Ing. Concepción

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, del Proyecto "RESIDENCIAL HEAVENLY", a desarrollarse en vía hacia Puerto Armuelles – Frente al Centro Regional Universitario de Barú, Corregimiento de Barú, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, en el Folio Real N° 30189193 (F), código de ubicación 4101, propiedad de PUERTO ARMUELLES ESTATES INC. Debidamente inscrita Con número de Folio 155696666, en la sección de Persona Mercantil del Registro Público de Panamá. representada por , GRETHEL VIANEYS GONZALEZ FOSSATTY, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula no. 4-726-2409, actuando en nombre y representación legal a desarrollar el Proyecto en la mencionada finca, con domicilio en Los Algarrobos, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí. El estudio consta de 109 páginas, incluyendo los anexos.

En la elaboración de este documento participaran los consultores:

Consultora: Ing. Rosa Luque
Nº de registro: IAR-043-2009 actualizada
Email: rosaluque17@gmail.com
Teléfono: 6387-9269

Consultor: Ing. Heriberto Degracia M.
Nº de registro: DEIA-IRC-051-2019
Email: hery161182.hd@gmail.com
Teléfono: 6673-0905

Para cualquier consulta contactar al Ing. Heriberto Degracia al teléfono 6673-0905, como correo electrónico hery161182.hd@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Declaración Jurada notariada
- 2) Certificación de registro público de la propiedad (original vigente)
- 3) Copia cedula del Representante Legal
- 4) Encuestas originales en el EsIA
- 5) Copia de plano
- 6) Mapa localización regional en escala 1:50,000
- 7) Paz y salvo (original y vigente)
- 8) Copia del recibo de pago de evaluación



Además, un original y copia impresa y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

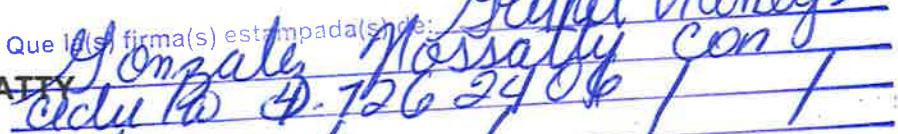
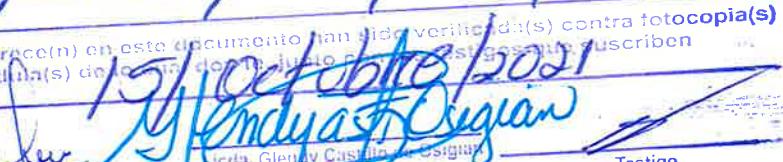
Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.


GRETHEL VIANEYS GONZALEZ FOSSATTY
PUERTO ARMUELLES ESTATES INC.
Cédula No. 4-726-2409

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: 
Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
Que aparece(n) en este documento han sido verificado(s) contra fotocopia(s) de la cedula(s) de los firmantes de la justicia plena y estampadas suscriben
David 
Testigo 
Lcda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera